

EL DESPOJO DEL FONDO GANADERO DE CÓRDOBA EN URABÁ: EL CASO DE TULAPAS.

NOVIEMBRE

20
23

AUTORA

Emily Pedraza Norato

EDICIÓN

Luis Castillo

Paula Villamil



IEPRI



Universidad del
Rosario

Facultad de
Jurisprudencia



OBSERVATORIO
DE TIERRAS

OBSERVATORIO DE TIERRAS

FRANCISCO GUTIÉRREZ SANIN
DIRECTOR

ROCÍO DEL PILAR PEÑA HUERTAS
COORDINADORA ACADÉMICA

INFORME OBSERVATORIO DE TIERRAS

ISSN: 2590-9347 (EN LÍNEA)

EMILY PEDRAZA NORATO*
AUTORA

AGRADECIMIENTOS

Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que financió el programa de investigación “Conflictos agrarios, conflicto armado e instituciones: relaciones, interacciones y causalidades” (Código: 1101-852-71427, Contrato 472-2020) y de cuyos resultados hace parte este informe.

Al equipo del Observatorio por sus comentarios críticos y aportes en la elaboración del informe.

A Carolina Crosby por el diseño y la diagramación del informe.

* <https://orcid.org/0009-0007-1483-9092>



Facultad de
Jurisprudencia



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción / [pág. 1](#)
2. Tulapas: tierra, guerra y despojo. / [pág. 1](#)
3. El Fondo Ganadero de Córdoba / [pág. 4](#)
4. El despojo del Fondo Ganadero de Córdoba en Tulapas / [pág.7](#)
 - Dimensión del despojo / [pág. 7](#)
 - El despojo: el mecanismo, la alianza y su red de actores / [pág. 8](#)
 - La alianza. El Fondo Ganadero de Córdoba / [pág. 8](#)
 - La alianza. Las AUC, Funpazcor y los comisionistas / [pág. 9](#)
 - El mecanismo / [pág. 10](#)
 - Participación de otros actores legales / [pág. 13](#)
5. Referencias / [pág. 15](#)

TABLAS Y FIGURAS

Gráfica 1: Personas desplazadas en las regiones de los cinco casos ilustrativos (1980-2014) / [pág.2](#)

Tabla 1. Procedencia del dominio / [pág. 3](#)

Tabla 2. Composición de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba / [pág. 4](#)

Tabla 3. Predios en la ORIP de Turbo vendidos al FGC / [Pág. 11](#)

Mapa 1. Participación de actores en la operación de despojo / [pág. 14](#)

1. Introducción

Entre 1997 y 2005, el Fondo Ganadero de Córdoba en alianza con grupos paramilitares, participó en el despojo de 130 a 170 parcelas en el norte del Urabá Antioqueño (Verdad Abierta, 2014), más específicamente en la región de Tulapas. El presente documento se concentrará en describir esta alianza, la manera en que se llevó a cabo el despojo y la coalición de actores que lo posibilitaron. El texto se organiza en tres secciones. En la primera, se presenta un contexto de la región, sus procesos de poblamiento, la llegada de los actores armados y el desplazamiento forzado del que fueron víctimas sus habitantes. En la segunda, se hará referencia al Fondo Ganadero de Córdoba - en adelante FGC- como institución y la composición de la Junta Directiva para el momento del despojo. Finalmente, se detallará cómo se tejió la alianza entre estos actores, cuál fue el mecanismo en qué operó el despojo y el papel de otros actores legales fundamentales para este desenlace.

Para la reconstrucción de este caso se utilizaron sentencias de restitución, sentencias de Justicia y Paz de miembros de las AUC, otros documentos judiciales, literatura secundaria, reportajes de prensa, notas de prensa de la época tomadas del periódico El Meridiano y los registros que hizo la prensa de las versiones de los involucrados tras la captura de los involucrados y las más recientes declaraciones ante la JEP.

2. Tulapas: tierra, guerra y despojo.

La llamada hacienda Tulapas es una región que comprende predios los municipios de Necoclí, Turbo y San Pedro de Urabá, todos ellos al norte del Urabá antioqueño. La hacienda Tulapas está conformada por 58 veredas -36 veredas de San José de Mulatos en Turbo, 14 corregimientos de Pueblo Nuevo en Necoclí y 8 en San Pedro de Urabá (Rutas del conflicto, s.f.)-. Esta zona fue poblada desde mediados del siglo XX por colonos provenientes del departamento de Córdoba que huían de la Violencia y de la expansión de la hacienda ganadera en aquel departamento (CNMH, 2020) (Forjando Futuros, 2018).

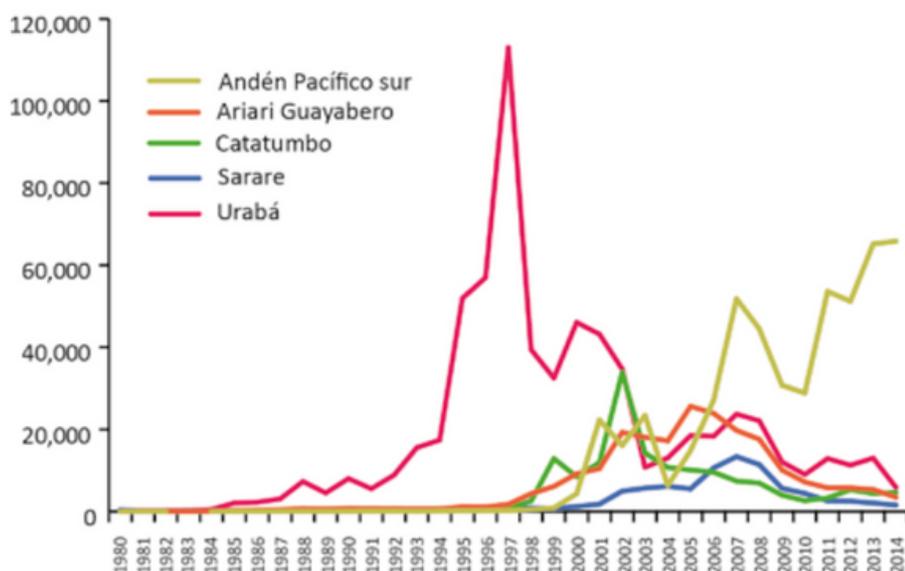
En esta época surgieron y se expandieron guerrillas y grupos de autodefensas en la zona. La guerrilla del EPL hizo presencia desde los años 60's en los municipios de San Pedro de Urabá, Arboletes, Turbo, Apartadó, Necoclí y en los límites de Antioquia y Córdoba. Inicialmente se organizó el Comando Urbano Pedro León Arboleda y posteriormente los Frentes Jesús María Alzate y Bernardo Franco (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2014). Tras la desmovilización de esta guerrilla en 1991 una disidencia dirigida por Francisco Caraballo permaneció haciendo presencia en la zona.

Por su parte, el Frente 5to de las FARC aparece con fuerza en el Urabá desde 1971. Más tarde, en 1987 y 1993, respectivamente, aparecieron el Frente 34 y el 57 de las FARC abarcando el resto del Urabá. La hacienda Tulapas fue un importante lugar de operación de las guerrillas. Su ubicación le era favorable pues se consideraba apartada, contaba con fácil salida al mar y conectaba los departamentos de Córdoba y Antioquia.

Simultáneamente, en el Urabá surgieron grupos de autodefensas conectados, desde sus inicios, con élites ganaderas y bananeras de la región. Estos grupos actuaron en contra del sólido movimiento social sindical, del movimiento campesino, particularmente de la ANUC que tenían gran representatividad en la región (Vargas Reina, 2016) y contra los emergentes grupos guerrilleros. Para los años 80's ya hacían presencia los "Tangueros" o "Mochacabezas" -primeros grupos armados de los hermanos Castaño en Córdoba y Urabá-, un grupo de autodefensas proveniente del Magdalena Medio que prestaba servicios de seguridad a ganadero, y otro formado directamente por terratenientes que recibían financiación del FGC para comprar radios y armas (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2014). Dentro de los grupos paramilitares, el dominio de los hermanos Castaño se impuso en la región. En 1991 los Tangueros se desmovilizaron oficialmente junto al EPL, y los lugares en donde tenían fuerte presencia fueron ocupados por las FARC y por los hermanos Castaño. A pesar de la reciente desmovilización, en 1994 los segundos reclutaron a exguerrilleros del EPL y disidentes del frente Caraballo y consolidan el Bloque Elmer Cárdenas en los municipios alrededor del Golfo de Urabá y el Bloque Bananeros que operaba en los municipios del "eje bananero".

Esta expansión trajo consigo altos índices de violencia: asesinatos selectivos, masacres, desapariciones, sevicia y amenazas (Forjando Futuros, 2018). La violencia incursionó en territorios como Tulapas en donde hubo presencia de guerrillas, pero para este momento no era una presencia permanente ni operación tan aguda como en años anteriores (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, Sala civil especializada en restitución de tierras, 2014). La organización y violencia paramilitar se extendió desde Apartadó -en donde se había concentrado hasta el 94-, hacia Turbo y Necoclí (CNMH). El escalamiento de la violencia generó un desplazamiento masivo de la población, cuyo pico más alto se dio entre 1994 y 1996, como se puede ver en la gráfica del CNMH con datos del RUV.

Gráfica 1: Personas desplazadas en las regiones de los cinco casos ilustrativos (1980-2014)



Fuente: CNMH (2015) Una nación desplazada (CNMH, 2015)

Según informe del Personero municipal, para 1998 cerca del 90% de la población había abandonado sus tierras en esta zona (Tribunal Superior del Distrito de Antioquia, Sala de Justicia y Paz, 2014). Tulapas no fue la excepción, los campesinos se vieron forzados a abandonar sus tierras por la incursión paramilitar. La mayoría de ellos eran parceleros que habían sido adjudicatarios del Incora, por lo que muchos de ellos tuvieron que salir sin haber terminado de pagar los créditos que habían adquirido con la entidad (Juzgado Segundo de Descongestión del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó, 2017). Algunas de estas habían sido titulaciones de predios baldíos y otras tierras del Fondo Nacional Agrario adjudicadas por el Incora e Incoder. La Superintendencia de Notariado y Registro hizo un estudio del origen de tierras registradas en la ORIP de Turbo, por el alto número de denuncias de despojo en la zona, encontró que cerca del 80% de los predios titulados tenían esta tradición.

Tabla 1. Procedencia del dominio

| MUNICIPIO | ADJUDICACIONES | SUBTOTALES |
|--------------------|------------------------------|-------------|
| Arboletes | UAF | 20 |
| | Dominio Privado | 9 |
| Apartadó | UAF | 66 |
| | Dominio Privado | 42 |
| Necoclí | UAF | 208 |
| | Dominio Privado | 31 |
| San Pedro de Urabá | UAF | 201 |
| | Dominio Privado | 29 |
| San Juan de Urabá | UAF | |
| | Dominio Privado | |
| Turbo | UAF | 546 |
| | Dominio Privado | 71 |
| ONGs | UAF | 162 |
| | Dominio Privado | 15 |
| | Total matriculas | 1400 |
| ORIP Turbo | Total adjudicaciones | 1203 |
| | Total dominio privado | 197 |
| | TOTAL | 1400 |

Tomado de: (Informe ejecutivo de la Situación registral de predios rurales en los municipios de Apartadó, Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Turbo - Región Urabá Antioqueño, 2011)

3. El Fondo Ganadero de Córdoba

El Fondo Ganadero de Córdoba fue una sociedad mixta fundada en 1972 en Montería, cuyos recursos e iniciativas provenían tanto de entidades estatales como particulares o empresas privadas. Como los demás fondos ganaderos en Colombia, su objeto era el fomento pecuario, esto es el impulso de programas de inversión, de mejoramiento de la productividad, asistencia técnica, explotación y exportación del ganado, entre otros que estuviesen alineados con los objetivos del Ministerio de Agricultura. Contaban, además, con un cupo de crédito del Banco de la República y con disponibilidad de dar créditos a pequeños ganaderos. (Decreto 1562 de 1973). De esta manera administraban recursos públicos y privados destinados al fomento de la ganadería. Su Junta Directiva estaba compuesta por tres delegados de entidades estatales y tres delegados de los socios privados y eran elegidos cada dos años (Ley 7 de 1990).

Desde mediados del siglo XIX la ganadería ha sido una de las principales actividades económicas del departamento de Córdoba, convirtiéndose en uno de los departamentos ganaderos más importantes del país (Viloria de la Hoz, 2004). Además, en su Junta directiva se reunían destacados personajes de la élite ganadera con altos delegados estatales. Así, el Fondo Ganadero de Córdoba era una institución clave en la economía y política regional.

La alianza del FGC con el paramilitarismo era entonces una alianza entre un grupo paramilitar, importantes élites locales y funcionarios de alto nivel. Para ilustrar este punto a continuación se presenta la composición de la Junta directiva del Fondo en el caso que nos concierne.

Tabla 2. Composición de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba.

| NOMBRE | NIVEL | CARGO | TRAYECTORIA / DESCRIPCIÓN |
|-----------------------|----------|---|---|
| Benito Molina Velarde | Regional | Presidente de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba. | Nacido en México y casado con una mujer cordobesa. Benito Molina fue un importante empresario ganadero de Córdoba, según el Tiempo uno de los hombres más poderosos en Montería. Fue accionista mayoritario del FGC (ET). (Aarón Alfredo Acosta, 2022) (Justicia, Redacción, 2014) (Compra irregular de tierras en el Fondo Ganadero de Córdoba, 2014) |

| | | | |
|---|-----------------|---|--|
| <p>Benito Antonio Osorio Villadiego</p> | <p>Regional</p> | <p>Gerente de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba.</p> | <p>Político y ganadero cordobés. Nacido en el municipio de San Pelayo, Córdoba.</p> <p>Estudió Zootecnia y Medicina Veterinaria en la Universidad de Córdoba. Tuvo una amplia trayectoria política:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fue Concejal del municipio de Cereté (1992-1994). - Fue Secretario de Gobierno del departamento de Córdoba en la administración de Carlos Buelas Aldana (1995-1996). - Fue Secretario de Agricultura. - Fue gerente del Fondo Ganadero de Córdoba entre 1997 y 2007. - Presidió la Federación Nacional de Fondos Ganaderos Nacionales. - Fue precandidato a la Gobernación de Córdoba en los años 2000 y 2003. - En 2007 fue nombrado Gobernador de Córdoba por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, pero duró solo 18 días en el cargo, pues renunció una vez que la prensa sacara a la luz sus vínculos con el paramilitarismo. (Compra irregular de tierras en el Fondo Ganadero de Córdoba, 2014) <p>(Redacción El Tiempo, 2004) (Tierra en Disputa)</p> |
| <p>Luis Gonzalo Gallo</p> | <p>Regional</p> | <p>Integrante de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba</p> | <p>Nacido en Estados Unidos en 1959. Administrador de empresas de la Universidad de Georgetown. Hizo un posgrado en la misma materia en la Universidad de Harvard.</p> <p>Trabajó las empresas ISA y Bavaria en Colombia y en el banco JP Morgan en Nueva York. Era reconocido como un importante empresario. Acumulaba un 18% de participación en la Junta directiva del FGC.</p> <p>(Aarón Alfredo Acosta, 2022)</p> |

| | | | |
|--------------------------------------|-----------------|---|---|
| <p>Jesús María López Cabrales</p> | <p>Regional</p> | <p>Político tradicional cordobés y miembro del Fondo Ganadero de Córdoba.</p> | <p>Ganadero y político tradicional del departamento de Córdoba. Nacido en el municipio de San Andrés de Sotavento. Miembro de la Casa López. Hermano del exministro de Estado y exembajador Edmundo López Gómez y del gamonal liberal, Libardo López. Fue el primer alcalde por elección popular de Montería en 1988. Fue acusado por impulsar y legalizar grupos de autodefensa en su administración. Fue gobernador del departamento de Córdoba entre 2001 y 2003, desde donde desvió recursos públicos para financiar a los grupos paramilitares. (El Espectador, 2009) (Redacción Justicia, 2012) (Redacción El Tiempo, 2009)</p> |
| <p>Jaime Augusto García Exbrayat</p> | <p>Regional</p> | <p>Integrante de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba</p> | <p>Abogado con especialización. Entre 2000 y 2003 fue director de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS) por influencia de los hermanos Castaño. Firmante del Pacto de Ralito. (Jurisdicción Especial para la Paz, 2022)</p> |
| <p>Bernardo Vega Sánchez</p> | <p>Regional</p> | <p>Integrante de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba</p> | <p>Reconocido ganadero Cordobés. Cofundador de la asociación de ganaderos de Córdoba. (Sanchez, 1995) (Redacción Caribe, 2017)</p> |
| <p>Eduardo Fuentes Hessen</p> | <p>Regional</p> | <p>Integrante de la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba</p> | <p>Sin información</p> |

| | | | |
|------------------------|----------|--|--|
| Carlos Sotomayor Hodge | Nacional | Representante del Ministerio de Agricultura en la Junta Directiva del Fondo Ganadero de Córdoba. | Extesorero de la gobernación de Córdoba/alcaldía Montería. (Aristizábal, 2022) |
|------------------------|----------|--|--|

Fuente: Elaboración propia basada en fuentes citadas.

4. El despojo del Fondo Ganadero de Córdoba en Tulapas.

Dimensión del despojo.

Mientras ocurría el desplazamiento masivo de campesinos antes descrito, los paramilitares instauraron bases de operaciones y escuelas de formación en esta región. La finca “El Engaño” o “La 52”, fue el primer y principal centro de operaciones de los paramilitares en esta región y serviría como lugar de sus reuniones con aliados legales e ilegales para definir y consolidar las alianzas y operaciones de despojo.

El propietario de “La 52” a causa de la presencia paramilitar en su finca, se vio obligado a venderla a Oliverio Álvarez Serna, testaferro y cuñado de Luis Ángel Gil Zapata, primo de los hermanos Castaño. Gil Zapata “pagó un irrisorio precio por el predio, para luego venderlo al Fondo Ganadero de Córdoba (FGC) por más de 250 millones de pesos” (Fiscalía General de la Nación, 2014). Esta fue, en esencia, la manera en que operó la alianza despojadora entre 1997 y 2005 en cientos de casos más. Según el Indepaz en esta operación de despojo hubo:

“127 casos de presentación de falsos poderes, 72 casos de despojo material o de hecho, de adjudicatarios de Incora e Incoder; 52 casos de ventas masivas a personas naturales y 51 a personas jurídicas, 45 casos de suplantación de personas, 33 falsificaciones de resoluciones de adjudicación, 30 ventas con poder a la misma persona, utilizando campesinos como intermediarios” (Indepaz, 2020)

En dictamen de la Superintendencia de Notariado y registro se habla de 105 predios “cuya adquisición por parte del Fondo Ganadero de Córdoba, en su mayoría, ocurrió en los años 1998 y 2000, aun cuando dos de esas compras se sucedieron en 2002, tres en 2005 y dos más en 2011”(Corte Suprema De Justicia. Sala De Casación Penal , 2018)

Sin embargo, esta cifra es variante. En 2011 -cuando se empezaban a conocer los detalles sobre esta operación de despojo-, el superintendente de Notariado y Registro asegura que se despojaron aproximadamente 1.400 predios rurales en un total de 41.790 hectáreas mediante diferentes modalidades delictivas (El Universal, 2011), esto puede incluir las tierras vendidas forzosamente y aquellas despojadas materialmente en la zona.

Para abril de 1998, una nota de prensa de El Meridiano celebraba que los ganaderos de Córdoba hubiesen comprado cerca de 4.000 hectáreas en el Urabá pagando \$350.000 por hectárea, en donde se proyectaba producir y colocar cientos de cabezas de ganado para cría (El Meridiano, 1998). Tras su captura, Benito Osorio aceptaría que el Fondo compró 3.647 hectáreas en la zona de Tulapas (El Espectador, 2014). Estas fueron las hectáreas que quedaron a nombre del Fondo, sin embargo, se estima que otras quedaron a nombre de testaferros y de la Fundación para la Paz de Córdoba (Funpazcor).

El despojo: el mecanismo, la alianza y su red de actores.

El despojo en la región fue una operación de gran magnitud que se llevó a cabo en tres fases: la primera, el despojo material de comunidades campesinas y étnicas por parte de grupos paramilitares usando la violencia; la segunda, el despojo jurídico en el que participó el intermediarios, testaferros e incluso funcionarios públicos; y la tercera, en lo que se puede considerar una forma de despojo oportunista, llegan a las tierras despojadas los agro-negocios de comandantes paramilitares y sus aliados legales e ilegales (Indepaz, 2020). A continuación, se documentará la segunda fase en donde participó el FGC, se documenta su alianza con la casa Castaño y cómo esta hacía parte de una coalición más amplia de actores legales: Funpazcor, políticos locales, funcionarios notarios y trabajadores de instituciones agrarias.

- La alianza. El Fondo Ganadero de Córdoba

La alianza entre el FGC y las AUC aparece desde 1997, año en el que Benito Osorio Villadiego fue elegido gerente del Fondo. La terna estaba compuesta por Osorio, Benito Molina Velarde y un tercero. Según las declaraciones de Osorio, él y Molina fueron postulados directamente por Vicente Castaño (El Espectador, 2014). Por su parte, Molina aseguró que Jesús María López “El Mono López” [2] influyó para que en la Junta se eligiera a Osorio como gerente del Fondo. La versión oficial indica que la elección de Osorio, en marzo de 1997 (El Meridiano, 1997), responde a que aquel estaba comprometido con conseguir recursos económicos que aportaran a la reactivación del Fondo que se encontraba en crisis.

Desde antes de su elección en la Junta, ya había manifestaciones de la afinidad de Benito

[2] Tradicional político liberal de gran influencia en el departamento de Córdoba quien tenía fuerte vínculo con los hermanos Castaño desde la llegada de estos al departamento.

Osorio con el grupo paramilitar y sus cercanos. Según una nota de El Meridiano en marzo de 1997, Osorio como secretario de Gobierno de Córdoba, se pronunció rechazando el silencio de la opinión pública monteriana frente a la bomba que había detonado en la oficina de Funpazcor en esta ciudad (El Meridiano, 1997).

A inicios de septiembre del mismo año, de manera imprevista e intempestiva, se dio una nueva elección de la Junta Directiva del Fondo (El Meridiano, 1997). En esta ocasión entrarían a la Junta Luis Gonzalo Gallo Restrepo, Benito Molina Velarde, Orlando Fuentes Hessen y Luis Bernardo Vega y se ratificó el nombramiento de Benito Osorio como gerente. A la Junta también pertenecía “el representante en ese entonces del Ministerio de Agricultura en el Fondo: el doctor Carlos Sotomayor Hodge” (Verdad Abierta, 2014)

La súbita composición de esta Junta tendría sentido cuatro meses después, el primero de diciembre de 1997. Aquel día, en la finca “La 52”, se llevó a cabo una reunión entre Benito Osorio, en representación del FGC, Luis Ángel Gil Zapata, miembro de Funpazcor y Sor Teresa Gómez, cuñada de los Castaño y representante legal de la Fundación. En esta primera reunión, acuerdan y planean una estrategia para impedir que los campesinos desplazados volvieran a sus tierras, obligarlos a venderlas y a bajo costo, legalizar los títulos de estas tierras y, finalmente, producir en ellas siguiendo los intereses de los involucrados.

Ese mismo día desde “La 52”, los miembros de la Junta acordaron oficialmente en el Acta N° 1084: (1) que empezarían la compra masiva de tierras, (2) que Benito Osorio, como gerente del Fondo, sería el encargado de realizar las transacciones, desembolsos y operaciones necesarias para las compras, (3) que el precio por hectárea no podía ser mayor de trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000) y (4) que el señor Carmelo Esquivá Guzmán, asesor jurídico del Fondo Ganadero de Córdoba, sería el responsable del trámite jurídico del proceso de “Legalización de tierras” (Resolución No. 2455 de 2021, 2021). Y aunque no quedó en el acta, según las versiones de los involucrados, se acordó también que Sor Teresa, sería la intermediaria entre los campesinos y el FGC en el proceso de compra.

De esta manera, el Fondo por su parte colocaría el nombre y el dinero para comprar las tierras con apariencia de legalidad y, adicionalmente, prestaría a su asesor jurídico, para que hiciera el estudio y la legalización de los títulos, escrituras y posesiones. El interés principal del FGC con este acuerdo era económico. Según registros de prensa de la época el Fondo se encontraba en un periodo de crisis económica, entre otras habían disminuido el número de cabezas de ganado que antes tenían incluso en zonas de presencia guerrillera (El Meridiano, 1997). A través de la alianza podían adquirir grandes extensiones de tierras a precios menores que en Córdoba.

- La alianza. Las AUC, Funpazcor y los comisionistas

Según las declaraciones de Benito Molina, la alianza para llevar a cabo la compra masiva de las tierras se pactó en diversas reuniones con Vicente y Carlos Castaño (La w, 2022). Además, Vicente Castaño habría pedido la modificación de los estatutos internos de la Junta para poder

tener control de la actuación de Benito Osorio.

Por orden de los hermanos Castaño, Salvatore Mancuso y Freddy Rendón Herrera alias “El Alemán”, comandante del Bloque Elmer Cárdenas, estaban militarmente a cargo de lo que sucedía en el sector de Tulapas. En este periodo, en donde la intimidación violenta y la zozobra había bajado, la principal técnica que utilizaron para asegurar que las personas salieran de sus casas era quemar las casas de los campesinos. Particularmente Oliverio Álvarez, mayordomo aliado a los Castaño, fue el encargado de “verificar la salida de familias de la zona” (La w, 2022).

La “cara desarmada” de las autodefensas serían Sor Teresa Gómez, y sus comisionistas: Luis Ángel Gil Zapata, también miembro de Funpazcor, Guido Vargas, un campesino de la zona que se encargó de contactar a las víctimas y obligarlos a vender sus tierras (Despojo de tierras en Urabá, s.f.), Marco Fidel Furnieles, Manuel Ojeda, así como algunos testaferros de Mancuso y otros jefes paramilitares. De Guido Vargas se dice que los campesinos no desconfiaban de él pues “era una persona nacida y criada en esa zona, era una persona común y corriente nosotros no teníamos sospecha de el (sic)” (Tribunal Superior De Antioquia. Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras , 2022)

Para los Castaño establecer la alianza con el FGC, era una manera de legalizar la tierra que se habían apropiado desplazando a cientos de campesinos legalizando las compras a través de testaferros, pero también dejándolas a nombre del Fondo. Además de esto, las AUC recibían ganancias económicas pues era Sor Teresa y los delegados de Funpazcor quienes hacían los adelantos y pagos a algunos campesinos cuando era momento de cerrar el “negocio” – aunque en algunos casos los campesinos nunca recibieron el pago. La cuñada de los Castaño, en nombre de Funpazcor prestaba este dinero y el Fondo lo desembolsaba así Gómez hubiese pagado la totalidad o solo un monto de estos valores a los campesinos. Según Benito Molina “el promedio de compra de cada hectárea era de \$350.000, pero si se adquiría a un precio menor el dinero sobrante y un 5% mencionado era de Sor Teresa Gómez y su grupo criminal” (La w, 2022)

- El mecanismo

Con esta división del trabajo el plan de despojo empezó a operar. La Junta directiva del Fondo había decidido qué tierras comprar dado que algunos de ellos tenían tierras en el Urabá, conocían la zona, las calidad del suelo e identificaron qué tierras les interesaban. Sor Teresa y los comisionistas fueron en busca de los desplazados que se habían ido para los barrios marginales de Montería y de los municipios vecinos para presionarlos a vender a bajo precio sus tierras. Tras informarles de la situación eran citados a la oficina de Funpazcor en el centro de Montería, en muchos casos Sor Teresa mandaba camionetas para recogerlos y llevarlos hasta allí.

Según la situación de los predios hubo tres modalidades para legalizar la compra de las tierras:

1. La primera fue que los campesinos tuvieron que firmar poderes para que después se pudieran arreglar las compras entre el FGC y Funpazcor. Estos poderes quedaban a nombre de Sor Teresa Gómez o de los comisionistas.
2. La segunda consistió en que la Fundación o los comisionistas hicieron la compra a los campesinos directamente, de modo que Sor Teresa prestaba el dinero para darles un adelanto del dinero y luego le cobraba al fondo la totalidad del valor de la compra;
3. En la tercera los campesinos firmaron directamente minutas de escrituras. Algunas de ellas fueron firmadas en las casas de los comisionistas; otras fueron falsificadas por los últimos, ya fuese porque las personas habían fallecido, no habían firmado o porque no sabían firmar; y, en otras ocasiones, acudieron directamente a notarías para hacer las escrituras. (Tribunal Superior Distrito Judicial De Antioquia. Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras, 2015).

En la oficina de la Fundación, Sor Teresa “le asignaba un precio no negociable y lo pagaba inmediatamente al campesino, quien recibía entre 30, 50 y 100 mil pesos en efectivo por hectárea de tierra” (Fiscalía General de la Nación, 2014). Después Gómez reclamaba cheques firmados por Benito Osorio, quien le pagaba la mitad del dinero cuando se firmaba la promesa de compraventa, y la otra mitad una vez se tenía la escritura y el campesino había entregado la tierra (La w, 2022).

A continuación, se presenta una tabla de algunos de los predios que fueron encontrados en la ORIP de Turbo y que deja ver cómo algunos de ellos fueron vendidos por Sor Teresa Gómez Álvarez como apoderada directamente al FGC.

Tabla 3. Predios en la ORIP de Turbo vendidos al FGC

| ESCRITURA PÚBLICA | NOMBRE DEL PREDIO | MCPIO. | APODERADO | PODERDANTE | COMPRADOR |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------------|------------------------------|--|
| 1332 22-12-2006 Notaría Carepa | La Ciénaga | Turbo | Walter Antonio Páez Narvaez | Filadelfo Díaz Urango | Carlos Fernando Restrepo Uribe y Otros |
| 539 09-07-1997 Notaría Chigorodó | Fabiola | Mutatá | Vidal Jiménez | Carmen Isabel Vanegas Medina | Rubén Darío Ruiz Pérez |

| | | | | | |
|---|----------------|---------|--------------------------|---|--------------------------------|
| 647 13-05-1998 Notaría 3A Montería | Así es la vida | Turbo | Sor Teresa Gómez Álvarez | Bravo Hoyos Miguel | Fondo Ganadero de Córdoba S.A. |
| 6225 09-05-1998 Notaría 3A Montería | La Unión | Turbo | Sor Teresa Gómez Álvarez | Villadiego Díaz Silvio | Fondo Ganadero de Córdoba S.A. |
| 643 13-05-1998 Notaría 3A Montería | La Zulia | Necoclí | Sor Teresa Gómez Álvarez | Nicolás Pacheco Suárez | Fondo Ganadero de Córdoba S.A. |
| 403 02-05-2000 Notaría 3a Montería | Las Esperanza | Necoclí | Sor Teresa Gómez Álvarez | Silvia Rosa Rodríguez Verna | Fondo Ganadero de Córdoba S.A. |
| 550 23-04-1998 | El Martirio | Necoclí | Sor Teresa Gómez Álvarez | Burgos Causit Alejandro y Padilla Soto Petrona Ma | Fondo Ganadero de Córdoba S.A. |
| 326 17-03-1998 Notaría 3a Montería | El Campamento | Necoclí | Sor Teresa Gómez Álvarez | Marco - antonio Ubarnez Rodríguez yu Ermelinda Blaquicet de Lenes | Fondo Ganadero de Córdoba S.A. |

Tomado de: (Informe ejecutivo de la Situación registral de predios rurales en los municipios de Apartadó, Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Turbo - Región Urabá Antioqueño, 2011)

- Participación de otros actores legales.

Para autenticar los poderes y posteriormente legalizar los títulos era necesario un notario. En enero de 1998, Carmelo Esquivia Guzmán, asesor jurídico del Fondo, se puso en contacto con el Notario 3ro de Montería, Miguel Francisco Puche, quien además era su amigo, para que autentificase “los poderes otorgados bajo presión por los campesinos de Tulapas, algunos de ellos sin firmas y en ausencia de otros elementos de validez. Posteriormente el funcionario levantó escrituras de los negocios jurídicos” (Fiscalía General de la Nación, 2014). En el año 2000 se hizo la legalización masiva de nuevas escrituras en la Notaría Única de San Pedro de Urabá con auspicio de la notaria Lidia del Carmen Hurtado (Verdad Abierta, 2014).

Como la mayoría de estos predios eran baldíos que habían sido adjudicados por el Incora a los campesinos, algunas de estas adjudicaciones estaban inconclusas y los campesinos no tenían títulos para poder venderles a Sor Teresa Gómez y al FGC. Ante esta situación, citaron en “La 52” a los campesinos que tenían esta particularidad y allí elaboraron solicitudes de titulación dirigidas a la oficina de Antioquia. Gómez se contactó con María Inés Cadavid Restrepo, quien era la jefe jurídica de Adjudicaciones de Baldíos del Incora Regional Antioquia, para que acelerara la titulación de más de 40 predios para que después pudiesen ser vendidos (Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, Sala civil especializada en restitución de tierras , 2016). En otros casos, hubo campesinos que solamente tenían la posesión de baldíos, así que la funcionaria concedió la adjudicación de éstos a nombre de testaferros de los paramilitares. La Notaria Única del municipio de San Pedro de Urabá participó en la legalización de estas solicitudes de adjudicación y legalizó 40 escrituras e incluso una de ellas fue levantada sobre la resolución de adjudicación, aunque no contaba con la firma del gerente regional del Incora (Fiscalía General de la Nación, 2014).

En un informe presentado a la Fiscalía en 2011 por el superintendente de Notariado y Registro, Jorge Enrique Vélez, se sugiere que hubo también participación de funcionarios de la Oficina de Registro de Turbo (El Universal, 2011), sin embargo, no se tiene mayor información sobre esto ni se han vinculado funcionarios de estas oficinas al caso judicial.

La mayoría de ventas forzadas se dieron entre 1997 y 2007, y aunque las legalizaciones masivas se dieron en 1998 y el 2000, según la versión de Benito Molina

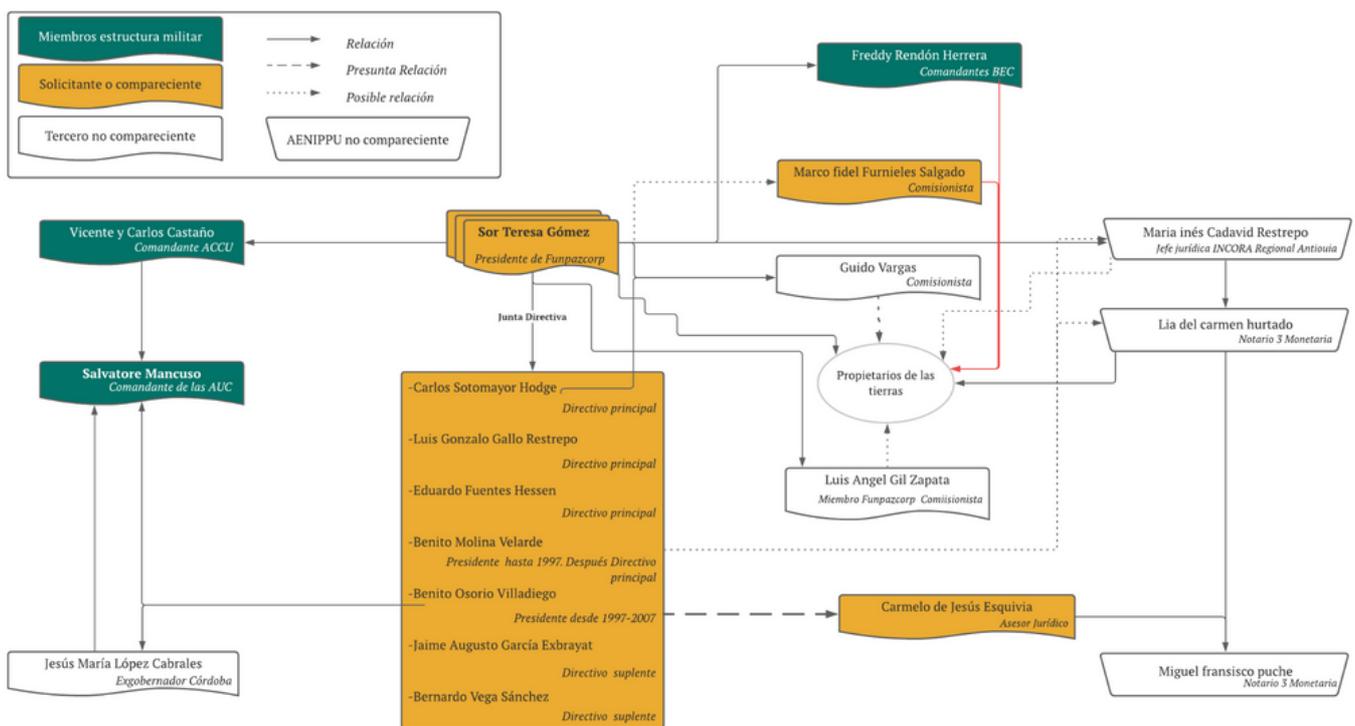
“Gracias a la gestión del señor Mono López, de los señores Carlos Sotomayor y Luis Gallo Restrepo, se logra el nombramiento del señor Arturo Vega Varón, por parte del presidente Álvaro Uribe Vélez como director de Incoder, hecho relevante por cuanto se necesitaba una persona de confianza que representara los intereses del Fondo en la legalización de predios adquiridos de manera irregular y mucho mejor si esta persona salía de la misma junta directiva del fondo” (La w, 2022)

Es así como para los casos más recientes, la alianza despojadora contó con la participación y apoyo del director del Incoder para ese momento.

Esta serie de vínculos y apoyos recibidos por parte de actores legales refuerza la idea de que la alianza AUC - Fondo Ganadero de Córdoba estaba inserta en una coalición más amplia donde políticos, fundaciones legales, funcionarios públicos del nivel local y nacional desempeñaron un papel imprescindible para que se consiguiera titular las tierras en nombre del FGC a través de todo el mecanismo legal y conseguir una de las operaciones de despojo de mayor envergadura de la región.

A continuación, se presenta un mapa que ilustra la participación de las diferentes personas e instituciones en la operación de despojo aquí descrita.

Mapa 1. Participación de actores en la operación de despojo



Tomado de "Tulapas: el entramado del despojo en el Urabá antioqueño" (Rutas del conflicto, s.f.)

4. Referencias

- Aarón Alfredo Acosta, E. G. (2022). *Justicia restaurativa, diálogo, reparación, y rendición de cuentas de actores económicos en Colombia*. Bogotá: Dejusticia.
- Aristizábal, R. A. (7 de Abril de 2022). La junta directiva del Fondo Ganadero de Córdoba era mayoritariamente paramilitar: Benito Molina en la JEP. *W Radio*.
- CNMH. (2015). *Una nación desplazada*. Bogotá.
- CNMH. (2020). *Sin mascar palabra. Por los caminos de Tulapas*. Bogotá: 2018.
- CNMH. (s.f.). *Observatorio de Memoria y Conflicto*. Obtenido de <https://bit.ly/32dZTbr>
- Compra irregular de tierras en el Fondo Ganadero de Córdoba. (5 de Enero de 2014). *Verdad Abierta*. Obtenido de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/compra-irregular-de-tierras-en-el-fondo-ganadero-de-cordoba/>
- Congreso de Colombia. (1990). *Ley 7 de 1990*.
- Corte Suprema De Justicia. Sala De Casación Penal . (2018). Recurso extraordinario de casación interpuesto por la Fiscalía en 2018 contra la sentencia de 2015 de Benito Molina Velarde. SP2866-201848031. Radicado 48031. .
- (1973). Decreto 1562 de 1973.
- Despojo de tierras en Urabá. (s.f.). *Tierra en disputa*. Obtenido de <http://tierraendisputa.com/node/60>
- El Espectador. (10 de Febrero de 2009). Ex gobernador de Córdoba deberá pagar siete años de prisión por peculado. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/judicial/ex-gobernador-de-cordoba-debera-pagar-siete-anos-de-prision-por-peculado-article-116576/>
- El Espectador. (14 de Junio de 2014). La avaricia Castaño en Las Tulapas. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/investigacion/la-avaricia-castano-en-las-tulapas-article-498381/>
- El Espectador. (14 de Febrero de 2014). Tulapas, el reino del despojo 'para'. *El Espectador*. Obtenido de <https://www.elespectador.com/judicial/tulapas-el-reino-del-despojo-para-article-475138/>
- El Merdiano. (13 de Marzo de 1997). El Fondo busca reactivarse. *El Merdiano*, pág. 8A.}
- El Meridiano. (17 de 03 de 1997). Benito Osorio a gerenciar el fondo. *El Meridiano*, págs. 1A, 8A.

- El Meridiano. (04 de Septiembre de 1997). Elegida nueva Junta Directiva. *El Meridiano*, pág. 2A.
- El Meridiano. (11 de 03 de 1997). Una voz en medio del silencio_19970311. El Meridiano, pág. 1A.
- El Meridiano. (15 de Abril de 1998). Fondo Ganadero de Córdoba compra hacienda en Antioquia. *El Meridiano*, págs. 1A,1B.
- El Universal. (26 de Agosto de 2011). Despojo de tierras en Urabá enreda a 15 funcionarios. *El Universal*. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.co/colombia/despojo-de-tierras-en-uraba-enreda-15-funcionarios-40526-ITEU120293>
- Fiscalía General de la Nación. (2014). *Casos de connotación*. Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/InformeCasosConnotacion20141.pdf>
- Forjando Futuros. (2018). *Desplazamiento, abandono forzado y despojo de tierras en Colombia*.
- Gutiérrez Sanín, F., & Vargas Reina, J. (2016). *El despojo paramilitar y su variación: quiénes, cómo, por qué*. Editorial Universidad del Rosario.
- Indepaz. (2020). *Macrocriminalidad con licencia legal Urabá-Darién 1980-2014*. Bogotá.
- Jurisdicción Especial Para La Paz. Sala De Definición De Situaciones Jurídicas. Subsala Especial B. (2021). *Resolución No. 2455 de 2021*.
- Jurisdicción Especial para la Paz. (18 de Abril de 2022). *Resolución No. 1245*. Bogotá D.C.
- Justicia, Redacción. (10 de Febrero de 2014). Por robo de tierras, capturan a miembros del Fondo Ganadero de Córdoba. *El Tiempo*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13478360>
- Juzgado Segundo de Descongestión del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó. (2017). *Sentencia de restitución del solicitante Francisco Antonio García Puerta*, Radicado 050453121002201400002.
- La w. (07 de Abril de 2022). La junta directiva del Fondo Ganadero de Córdoba era mayoritariamente paramilitar: Benito Molina en la JEP. *La W*. Obtenido de <https://www.wradio.com.co/2022/04/07/la-junta-directiva-del-fondo-ganadero-de-cordoba-era-mayoritariamente-paramilitar-benito-molina-en-la-jep/>
- Redacción Caribe. (9 de Octubre de 2017). Las haciendas de más de 40 mil millones que enredan al gobernador Edwin Besaile. *La Lengua Caribe*.
- Redacción El Tiempo. (28 de Junio de 2004). BENITO OSORIO VILLADIEGO FNFG. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1568627>

- Redacción El Tiempo. (11 de Febrero de 2009). Jesús María López Gómez, ex gobernador de Córdoba, está detenido por nexos paramilitares. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4809504>
- Redacción Justicia. (20 de Febrero de 2012). Exgobernador Jesús M. López les construyó hospital de guerra a 'paras'. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11181604>
- Rutas del conflicto. (s.f.). Tulapas: el entramado del despojo en el Urabá antioqueño. *Rutas del conflicto*. Obtenido de <https://rutasdelconflicto.com/especiales/licencia-despojo-uraba/tulapas.html>
- Sanchez, T. (1 de Noviembre de 1995). TODO UN ÉXITO LA FERIA NACIONAL CEBÚ. *El Tiempo*.
- Superintendencia de Notariado y Registro. (11 de Agosto de 2011). Informe ejecutivo de la Situación registral de predios rurales en los municipios de Apartadó, Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá y Turbo - Región Urabá Antioqueño. Bogotá D.C. Obtenido de <https://es.slideshare.net/Johana201225/informe-ejecutivo-uraba>
- *Tierra en Disputa*. (s.f.). Obtenido de <http://tierraendisputa.com/personas/benito-osorio-villadiego>
- Tribunal Superior De Antioquia. Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras . (2022). Sentencia n.º 010. Radicado: 05045312100220150089001.
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz. (2014). Sentencia Darío Enrique Vélez Trujillo y otros, Bloque Élmer Cárdenas. Radicado 110016000253 2008 83241.
- Tribunal Superior del Distrito de Antioquia, Sala de Justicia y Paz. (2014). Sentencia contra Jesús Ignacio Roldán Pérez, Radicado 110016000253-2006-82611.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, Sala civil especializada en restitución de tierras . (2016). Sentencia Radicado 05045312100120148600, 8 de junio de 2016.
- Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, Sala civil especializada en restitución de tierras. (2014). Sentencia de restitución del solicitante Manuel Tapias Montes y Justina Urango, Radicado 05045312100120140006300.
- Tribunal Superior Distrito Judicial De Antioquia. Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras. . (2015). Radicado 05045312100220150090901.
- Verdad Abierta. (11 de Febrero de 2014). Directivos del Fondo Ganadero de Córdoba, a responder por despojo de tierras. *Verdad Abierta*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/directivos-del-fondo-ganadero-de-cordoba-a-responder-por-despojo-de-tierras/>

- Verdad Abierta. (11 de febrero de 2014). Directivos del Fondo Ganadero de Córdoba, a responder por despojo de tierras. *Verdad Abierta*. Obtenido de <https://verdadabierta.com/directivos-del-fondo-ganadero-de-cordoba-a-responder-por-despojo-de-tierras/>
- Vilorio de la Hoz, J. (2004). *La economía ganadera en el departamento de Córdoba*. Cartagena de Indias: Banco de la República.